

PROCESO SELECTIVO PUESTO TÉCNICO/A DE PROMOCIÓN
LISTADO DEFINITIVO DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS
SEGUNDA ETAPA: TURNO DE ACCESO LIBRE

Con fecha 20 de diciembre de 2024, se publicaron en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) las bases reguladoras de la convocatoria de los procesos selectivos de cinco plazas adscritas a distintas direcciones de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (en adelante, Agencia TRADE).

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas el pasado 8 de enero de 2025, se tramitó la primera etapa recogida en las bases de la convocatoria, reservada al personal de la Agencia TRADE, al personal no subrogado de la Agencia IDEA, así como al personal proveniente de Venture Invercaria. Con fecha 13 de junio de 2025 se publicó la Resolución del Director General de la Agencia TRADE por la que se declara finalizada la primera etapa y se aprueba el comienzo de la segunda etapa que pasa a gestionarse mediante turno de acceso libre.

Atendiendo a lo establecido en el apartado sexto de las bases de la convocatoria, el Comité Calificador aprobó el listado provisional en el que figuran las candidaturas admitidas y excluidas de la segunda etapa, señalando expresamente las causas de exclusión publicado el 16 de septiembre de 2025.

Con fecha 19 de setiembre de 2025, finalizó el plazo de alegaciones al mencionado listado provisional y, tras celebrarse el 30 de octubre de 2025 la correspondiente sesión del Comité Calificador, se aprobó el listado definitivo de admisión y exclusión, así como el listado provisional de baremación de méritos y, de conformidad con las bases de la convocatoria, se acordó su publicación.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones el pasado día 7 de noviembre de 2025, se reúne el Comité Calificador el 11 de noviembre para analizar las alegaciones recibidas y queda aprobado el listado definitivo de baremación de méritos.

El **listado definitivo de baremación de méritos** es el siguiente:

TÉCNICO/A DE PROMOCIÓN								
SEGUNDA ETAPA: TURNO ACCESO LIBRE								
BAREMACIÓN DEFINITIVA								
CÓDIGO	EXPERIENCIA (SOBRE 50)			FORMACIÓN (SOBRE 30)				TOTAL PUNTUACIÓN DEFINITIVA
	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3	Categoría 4	
***5989**	25	16	20	10	5	6	0	71
***7254**	25	16	0	10	5	6	0	62
***8144**	20,3	16	0	10	5	6	0	57,3
***4173**	25	5,6	0	0	2	6	4	42,6
***4480**	6,3	0	20	0	0	8	0	34,3
***1391**	0	0	20	0	2	0	0	22
***5074**	0	0	0	0	2	6	0	8

Nota: Como dato identificativo de las candidaturas se muestran las posiciones cuarta, quinta, sexta y séptima del DNI.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SANDRA RODRIGUEZ CHAMORRO	25/11/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/2	



Siguiendo las bases de la convocatoria, pasarán a la siguiente fase las cinco primeras candidaturas que superen el 50% de la puntuación asignada a la baremación de méritos. El Comité Calificador acuerda igualmente proceder con las entrevistas personales a las cuatro candidaturas que han sido admitidas y superado el porcentaje exigido en el proceso, las cuales serán citadas para las mismas, a la mayor brevedad posible.

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de las bases de la convocatoria, corresponde su publicación en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía (apartado Empleo Público: Ofertas de Empleo de Entidades Instrumentales).

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de la Agencia TRADE, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

La Secretaria suplente del Comité Calificador, con el visto bueno del Presidente.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SANDRA RODRIGUEZ CHAMORRO	25/11/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 2/2	